



Ciudad de México, 01 de abril, 2025  
Asunto: Petición de oferta 1

**Elevadores Multinacionales Personalizados, S.A. de C.V.**

Avenida Acueducto No. 4851, Piso 11, Oficina 4, Colonia Real de Acueducto, Zapopan, Jalisco, C.P. 45116.  
npatino@grupoibero.com.mx  
p r e s e n t e

La Universidad Pedagógica Nacional como Dependencia del Gobierno Federal, requiere para sus actividades para el **servicio de mantenimiento correctivo y preventivo al elevador de marca MACPUARSA**, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público “LAASSP” y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la “LAASSP”, usted ha sido identificada por este ente público, como un posible prestador.

Por lo antes mencionado y con el objeto de conocer: a) La existencia de servicios a requerir en las condiciones que se indican; b) Posibles prestadores a nivel nacional o internacional, y c) El precio estimado de lo requerido, nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos una cotización para el **servicio de mantenimiento correctivo y preventivo al elevador de marca MACPUARSA**.

Dicha cotización se requiere que la remita en documento debidamente firmada, a la siguiente dirección: Carretera al Ajusco número 24, edificio “A” Gobierno, colonia Héroes de Padierna, Demarcación Territorial Tlalpan, Código Postal 14200, Ciudad de México y que sea dirigida al Mtro. Cristian Durán Contreras, Titular del Departamento de Adquisiciones.

**Mucho agradeceré que en su respuesta se incluya: Lugar y fecha de cotización y vigencia de la misma.**  
Para el caso de dudas, comentarios y/o aclaraciones, remitirlas al siguiente correo: [cduran@upn.mx](mailto:cduran@upn.mx).

La fecha límite para presentar la cotización es el 04 de abril de 2025.

**Se adjunta Anexo Técnico, donde se especifica la descripción general motivo de esta contratación.**

**NOTA:** Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, la Universidad Pedagógica Nacional con fundamento en lo previsto en el artículo 26 de la “LAASSP”, definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA, mismo que se informará a las personas que presentaron su cotización.

Este documento no genera obligación alguna para la dependencia o entidad.





Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
"Educar para transformar"

Mtro. Cristián Durán Contreras  
Titular del Departamento de Adquisiciones

**PARA FORMULAR SU INFORMACIÓN/COTIZACIÓN, SE DEBERÁ CONSIDERAR LOS SIGUIENTES ASPECTOS:**

Datos que, en su caso, se deben proporcionar para que el destinatario de la solicitud conteste:

- ⊕ 1.- Los datos de los servicios a cotizar (mismos que se especifican en el anexo de la solicitud de información/cotización).
- ⊕ 2.- Condiciones de entrega:
- ⊕ Conforme al Anexo Técnico.
  - El lugar de entrega será: Carretera al Ajusco número 24, colonia Héroes de Padierna, Demarcación Territorial Tlalpan, Código Postal 14200, Ciudad de México
- ⊕ 3.- Considerar en su cotización que el pago es a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la factura, previa entrega de los servicios a entera satisfacción.
- ⊕ 4.- Sin anticipo.
- ⊕ 5.- Para el presente proceso de contratación se deberá presentar garantía de cumplimiento.
- ⊕ 6.- Penas convencionales por atraso en la entrega de los servicios deducciones por incumplimiento parcial o deficiente serán del 2%.
- El archivo adjunto de especificaciones técnicas se hace consistir en 3 fojas.
- ⊕ 7.- En su caso, los métodos de prueba que empleará el ente público para determinar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas.
  - Normas que deben de cumplirse.
  - Registros Sanitarios o Permisos Especiales, en su caso.
- ⊕ 8.- Origen de los bienes (nacional)
- ⊕ 9.- En caso de los bienes de importación la moneda en que cotiza deberá ser en moneda nacional (pesos).
- ⊕ 10.- En caso de que el proceso de fabricación de los bienes requeridos sea superior a 60 días, señale el tiempo que correspondería a su producción. No aplica.
- ⊕ 11.- En su caso, especificar si el costo incluye: No aplica.
  - Instalación.
  - Capacitación.
  - Puesta en marcha.
- ⊕ 12.- Otras garantías que se debe considerar, indicar el o los tipos de garantía, o de responsabilidad civil señalando su vigencia.



Ciudad de México a 01 de Abril de 2025



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Asunto: Presupuesto de Mantenimiento para el elevador de la Universidad.

Por medio de la presente, me permito presentar a su consideración el presupuesto para el servicio de mantenimiento mensual preventivo y correctivo, así como atención de llamadas de emergencia las 24hrs del día al equipo de transportación vertical Marca Macpuarsa, ubicado en **LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL** en Carretera al Ajusco N°24, Colonia Héroes de Padierna, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14200, en la Ciudad de México, a partir del mes de Abril al 31 de diciembre del 2025.

<u>No.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>CENTRO</u>	<u>Nº DE SERVICIOS</u>	<u>PRECIO POR SERVICIO MENSUAL</u>
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL MARCA MP	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, CARRETERA AJUSCO #24, HEROES DE PADIerna, TLALPAN, CP14200,CDMX	9	\$5,650.00
\$5,650.00 (CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N) MÁS IVA. COSTO POR SERVICIO MENSUAL.				
\$50,850.00 (CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.M) MÁS IVA. COSTO POR LOS 9 MESES.				

#### ALCANCES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.

1.- **ELEVADORES MULTINACIONALES PERSONALIZADOS** Se obliga a suministrar los siguientes servicios:

- Examinar y lubricar periódicamente maquina (s), motor (es), tablero (s) de control según se requiera, y si al juicio de **ELEVADORES MULTINACIONALES PERSONALIZADOS** el estado lo amerita, reparar y/o reponer las piezas necesarias, incluyendo: rodajas, chapas, micros de seguridad, botones de llamada, queda excluida cualquier pieza a reemplazar por variaciones de voltaje, filtraciones de agua, incendios, tempestades, temblores o vandalismo

- b) Conservar los rieles debidamente lubricados, cuando no se usen guías de rodillo, cambiar o reparar zapatas sólidas o las guías de rodillos para asegurar su funcionamiento suave.
- c) Probar periódicamente todos los dispositivos de seguridad y reguladores de velocidad, así como igualar la tensión de los cables tractores.
- d) Suministrar los lubricantes especiales que sean necesarios, así como los materiales de limpieza
- e) En el cubo del elevador: Se igualará la tensión de los cables tractores, de compensación y de regulador cuando a juicio de **ELEVADORES MULTINACIONALES PERSONALIZADOS** esto sea necesario para obtener el factor de seguridad requerido.

2.- Este presupuesto incluye la atención de llamadas de emergencia las 24 horas durante los 9 meses presupuestados.

3.- Todos los trabajos se ejecutarán durante las horas hábiles de los días laborales, con excepción de las llamadas de emergencia; así como el servicio de mantenimiento que a solicitud del cliente tuviera que efectuarse fuera de las horas laborales normales, se cobrará una cuota adicional por estos servicios.

4.- **ELEVADORES MULTINACIONALES PERSONALIZADOS** empleará personal especializado y supervisado por ella misma, para mantener el equipo en buen estado de funcionamiento y seguridad.

5.- Incluye las refacciones necesarias para el buen funcionamiento de los equipos, siempre y cuando sean por desgaste normal.

El servicio preventivo será de manera mensual y el correctivo las veces que se requieran, incluye refacciones por desgaste de uso normal (2 botones de llamada, guías de puerta, resortes de puerta, micros de seguridad), queda excluido cualquier pieza a reemplazar por variaciones de voltaje, filtraciones de agua, o vandalismo.

Las siguientes partes del equipo NO están incluidas en esta propuesta, en caso de ser necesario el cambio se pasará una cotización para que pueda ser autorizada y realizar el cambio de la refacción.

Renovación, reparación o reposición de partes estructurales de la cabina, paneles laterales arcos y umbrales de puertas de los pisos, cables tractores, Bobinas del motor, cables viajeros, poleas, coronas y sifines, tarjetas electrónicas de control, tarjeta de operador de puertas, tarjetas de botoneras de cabina o piso, variadores de frecuencia, display, photoceldas, insertos, inductores, antefinales, iluminación de cabina, contactores de fuerza, línea de alimentación de corriente hasta el cuarto de máquinas.

6.- Queda convenido que no estamos obligados a realizar reposiciones o reparaciones cuando estas sean necesarias por las siguientes causas:

- a) Daños causados intencionalmente al equipo por usuarios y/o empleados.
- b) Exceder la capacidad de carga de elevadores o escaleras eléctricas, entendiéndose que para elevadores es el de cargarlo con una cantidad de peso mayor al indicado en la placa del mismo, para las escaleras eléctricas se entiende el que no se transportará carga de ningún tipo de ellas.
- c) Daños ocasionados por el personal ajeno a **ELEVADORES MULTINACIONALES PERSONALIZADOS**, cuando sin autorización por parte nuestra intervengan físicamente en los controles, cubo y maquinaria de los equipos amparados en esta propuesta.
- d) **ELEVADORES MULTINACIONALES PERSONALIZADOS**, bajo ninguna circunstancia será responsable por pérdidas o daños que resulten atribuibles al cliente por huelgas, paros, incendios, tempestades, temblores o por cualquier causa similar o distinta, y cuando estas se encuentren fuera de control y en general por lo que resulta de un caso fortuito o de causa mayor. En caso contrario las causas mencionadas son atribuibles a **ELEVADORES MULTINACIONALES PERSONALIZADOS**, estos se harán responsables por los daños y pérdidas que resulten.
- e) Queda entendido que los desperfectos que se originen debido al uso normal de los equipos quedan fuera de esta cláusula. Entendiéndose como uso normal de los equipos el utilizarlos para lo que están diseñados, en caso de elevadores y escaleras eléctricas el transporte de personas entre los diferentes niveles del edificio y en el caso de los montacargas el transporte de carga entre los diferentes niveles del edificio.

7. Cuando por requerimientos de las autoridades gubernamentales u compañías de seguros, sea necesario efectuar pruebas de seguridad o instalar nuevos dispositivos a los diferentes equipos, se efectuará un análisis de las recomendaciones y si estas proceden, se procederá a efectuar la pruebas o instalación de nuevos equipos. Se llegará a un acuerdo entre ambas partes para acordar la parte relacionada a los costos de estos trabajos.

8.- **ELEVADORES MULTINACIONALES PERSONALIZADOS** no asumirá responsabilidad alguna por daños o perjuicios a personas y propiedades excepto a aquellos que se deban a actos u omisiones de **ELEVADORES FERGAR**.

9.- **ELEVADORES MULTINACIONALES PERSONALIZADOS** garantiza el suministro de refacciones originales para elevadores, escaleras eléctricas y montacargas amparados en esta propuesta. Debido a los cambios de diseño y avances tecnológicos algunas refacciones pueden ser descontinuadas, dificultando el mantenimiento y la operación eficiente del equipo. Cuando ocurra lo anterior, **ELEVADORES MULTINACIONALES PERSONALIZADOS** se compromete a cambiar dichas partes obsoletas o descontinuadas por partes nuevas, para que los equipos sigan dando un servicio efectivo seguro.

10.- **ELEVADORES MULTINACIONALES PERSONALIZADOS** se responsabiliza de que todo su personal técnico cumpla con todas las normas de seguridad vigentes

**MANTENIMIENTO CORRECTIVO**

Cualquier trabajo de reparación en las que se utilice refacciones y/o materiales no incluidos, **Elevadores Multinacionales Personalizados** presentará presupuesto por separado y una vez autorizado el presupuesto correspondiente por parte de la UPN, se informara a **Elevadores Multinacionales Personalizados** para que realice la reparación correspondiente.

Plazo de prestación del servicio: Servicios Mensuales a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de Diciembre de 2025.

Precios: Fijos

Tipo de moneda: Pesos Mexicanos

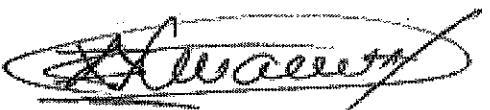
Vigencia: 30 días naturales

Condiciones de pago: 20 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la aceptación de la factura.

Forma de Pago: Transferencia bancaria.

Sin más por el momento, esperando que esta cotización sea de su entera satisfacción, me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE



ARQ. JAIME FERNÁNDEZ GARIBAY  
REPRESENTANTE LEGAL

**Nidec**  
-All for dreams

**CONL**  
CANNY ELEVATOR

**mp** ASCENSORES  
DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

**MUTRADE**  
MUTRADE INDUSTRIAL CORP.



Sevilla, 1º de octubre 2024

A quien corresponda:

Estimados Sres.:

**MP ASCENSORES** certifica por este medio que la empresa **Elevadores Multinacionales Personalizados S.A. de C.V.**, representada por Jaime Fernández Garibay, es nuestro distribuidor autorizado en México, pudiendo comercializar la marca en cualquier parte del país. Por lo que cuenta con nuestra autorización y apoyo para comercializar, instalar y mantener nuestros productos, tanto en escaleras mecánicas como en ascensores completos o sus componentes en dicho mercado.

**MP ASCENSORES** colaborará con **Elevadores Multinacionales Personalizados S.A. de C.V.**, con la entrega de documentación y flexibilidad en diseño, para apoyarle en la adaptación a las normativas, regulaciones y códigos de ascensores aplicables en México.

Este acuerdo tiene una duración de **dos años** y será **prorrogable automáticamente** a no ser que alguna de las partes lo notifique por escrito. En caso de extinción de la relación de distribución, **Elevadores Multinacionales Personalizados S.A. de C.V.**, cesará en el uso de la marca **MP** así como en el uso de cualquier denominación que pueda llevar a confusión con **MP ASCENSORES**. En este caso, **MP ASCENSORES** se compromete a que cualquier ascensor de su marca instalado en el país, continúe gozando de soporte técnico y repuestos.

Atentamente,

José Luis Rodríguez Martínez

America Area Manager  
MP ASCENSORES

